

DECRETO Nº 0110

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",
12 DIC 2011

VISTO:

El actual período de Sesiones extraordinarias de la H Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto Nº 2795 de fecha 01 de diciembre de 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el Artículo 1º del presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTICULO 1º.- Inclúyense en el Temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, el siguiente asunto:

- Mensaje Nº 3982: Modificación de la leyes Nºs 13.004 y 12.912

ARTICULO 2º.-Regístrese, comuníquese, y archívese.

BONFATTI
Rubén Darío Galassi

7567